

Table with columns: NOMBRES, VELOCIDAD, CLASES, FECHA DE LA REAL CÉDULA, OBJETO. Lists various inventions and their details.

Madrid 1.º de Julio de 1859.—El Director general, José Joaquín Mateos.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

Hallándose vacante en la Península una plaza de Farmacéutico de entrada del cuerpo de Sanidad militar...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4.º del actual, esta Direccion general ha señalado el día 25 de Agosto próximo...

Artículo 1.º Se convoca a ejercicios de oposicion pública, que empezarán a celebrarse en Madrid dentro de los tres días siguientes...

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

En conformidad a lo que se previene en la ley de Presupuestos de 14 de Abril de 1856, se celebrará el 30 del actual...

Art. 1.º En la subasta solo serán admitibles las proposiciones que hagan beneficio al Tesoro...

Art. 2.º Si se formalizarán tantos depósitos cuantos sean los pliegos que los licitadores presenten...

Art. 3.º Que en el sobre de cada pliego deberá expresarse la clase de Deuda, el nombre del proponente...

Art. 4.º En las subastas anteriores a la señalada para la subasta se constituirán por los licitadores en la Tesorería de la Deuda pública los depósitos...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4.º del actual, esta Direccion general ha señalado el día 25 de Agosto próximo...

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 19 de Marzo de 1852...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo...

Art. 1.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 2.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 5.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 6.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 7.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 8.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 9.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 10.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 11.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 12.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 13.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 14.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 15.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 16.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 17.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 18.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 1.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 2.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 5.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 6.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 7.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 8.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 9.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 10.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 11.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 12.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 13.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 14.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 15.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 16.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 17.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 18.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 19.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 20.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Art. 21.º Que en todas las proposiciones que se presenten han de expresarse la serie, numeracion, por orden correlativo...

Art. 22.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo...

Art. 23.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion...

Art. 24.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones...

Los acreedores extranjeros que quieran tomar parte en la subasta de Deuda amortizable de segunda clase exterior...

1.º Presentando las proposiciones en pliegos cerrados y sellados hasta el 20 del actual en las Comisiones de Hacienda...

2.º Autorizando un comisionado especial para que las presente en Madrid. Esta autorizacion se acreditará por medio de una carta que contenga expresamente la autorización...

3.º Dando la comision a una persona de confianza que se constituya por sí responsable a llenar las formalidades que respecto al depósito establece el art. 79 del Real decreto de 17 de Octubre de 1851...

Cuando bajo las condiciones expresadas fuese aceptada alguna proposicion de casas extranjeras, la Junta cuidará de oficiar en el mismo día al Presidente o encargado de la Comision respectiva...

En semejantes casos, las formalidades que se establecen en los artículos 79 y 80 del Real decreto ya citado quedarán reducidas a inutilizar, a presencia del interesado, el papel que se haya adquirido...

Madrid 5 de Julio de 1859.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 1.º de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

2.º Que estas proposiciones han de extenderse precisamente en las hojas que con arreglo al expresado modelo se hallan de venta en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda.

3.º Que cada hoja solo ha de contener una proposicion.

4.º Que no se admitirán en pago de las adjudicaciones que se hagan otros títulos que aquellos que se detallan en las referidas proposiciones.

Tambien se hallarán de venta en la expresada portería las facturas con que precisamente se han de acompañar los créditos que se presentan para su amortizacion...

A fin de evitar que dentro de un mismo pliego se incluyan, como ya ha acontecido, proposiciones suscritas por distintos interesados...

Madrid 5 de Julio de 1859.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar en la Direccion general de la Deuda pública en los días 3 ó 4 de Agosto próximo la suma de rs. vn. en títulos de la Deuda del personal...

Table with columns: Titulos, Series, Numeracion, Importe.

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

Madrid 30 de Junio de 1859.—Pascual de Unceta.—V.º B.º—Sancho.

El que suscribe se compromete a entregar el día 2 de Agosto próximo en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de...

